



D. Eduardo Manso Ponte Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) Dirección General de Mercados C/ Edison,4 28006 Madrid

28 de octubre de 2015

Refa: Información adicional informes financieros ejercicio 2014

Muy señor nuestro,

En contestación a la carta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores solicitando información adicional sobre los informes financieros anuales individuales y consolidados del ejercicio 2014 de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (en adelante, CAF o la Sociedad) (requerimiento con nº de registro de salida 2015/135832), les remitimos la siguiente información sobre las cuentas anuales de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2014:

1. Información sobre concesiones:

1.1 Penalizaciones en relación con el desempeño técnico del material ferroviario de la línea 12

A la fecha de emisión de esta carta no se han producido penalizaciones en relación con aspectos relativos a la construcción del material ferroviario de la línea 12 que fue recepcionado por el cliente en los ejercicios 2012 y 2013. Por ese motivo, no se ha registrado penalización alguna en las cuentas anuales del ejercicio 2014 ni en los estados financieros semestrales al 30 de junio de 2015 por dicha actividad de construcción.

De acuerdo con los contratos relacionados con Línea 12, así como con las actas de recepción y garantía de los trenes, las únicas penalidades que pueden ser de aplicación se refieren exclusivamente a la actividad de mantenimiento, no considerada en el activo financiero (registro por criterio de devengo en función de su prestación).

Durante el ejercicio 2014 y el primer semestre de 2015, se redujeron de los importes facturados por el servicio de mantenimiento de los trenes un importe de 11,9 millones de dólares americanos y 8,9 millones de dólares americanos respectivamente, derivado del incumplimiento de determinados indicadores vinculados a la actividad de mantenimiento, indicadores que se vieron afectados por la situación de cierre temporal de la Línea 12 y la menor utilización de la flota. Este impacto, en cualquier caso, no supone la consideración del contrato de mantenimiento como contrato oneroso. Dada la reapertura parcial prevista de la línea en noviembre de 2015 y el funcionamiento completo de Línea 12 en enero de 2016, se prevé que los resultados de disponibilidad y fiabilidad sean los previstos en el plan de negocio.

1.2 Impacto contable de la suspensión de esta línea

Tal y como se ha comentado en el apartado 1.1. anterior:

- La suspensión de la línea no afecta a los bienes objeto de la actividad de construcción (material ferroviario), por lo que los flujos futuros a percibir no se han visto afectados (activo financiero). En este sentido les informamos que los cobros de las cuotas referidas a esta actividad se han producido en tiempo y forma tanto en 2014 como en el primer semestre de 2015.



Los ingresos de 2014 y primer semestre de 2015 referidos a la actividad de mantenimiento se han visto deducidos en los importes anteriormente indicados en el punto 1.1. Asimismo, se ha realizado el análisis de considerar futuras penalizaciones en los flujos futuros, y en ningún caso provoca que los costes excedan los ingresos por lo que no ha sido necesaria la constitución de provisión alguna.

1.3 Actualización de la situación a la fecha

Con relación al contrato de prestación de servicios que CAF tiene con el Sistema de Transporte Colectivo (STC Metro) de la Ciudad de México para la Línea 12, tras la participación en las diferentes mesas de trabajo, se recomendó a CAF que realizase la implementación de unas modificaciones en los parámetros del tren en la suspensión primaria y en el reperfilado de las ruedas que en conjunto con las acciones en la parte de la construcción civil (instalación de nuevos rieles, nuevas sujeciones y el cambio del balasto,...) que está realizando la Secretaria de Obras Públicas del DF, aseguren la corrección del problema producido en febrero de 2014. Las modificaciones a realizar por CAF se encuentran vinculadas a las actividades englobadas en el contrato de mantenimiento.

Estas actuaciones se están realizando en estos últimos meses y se espera la reapertura de 4 estaciones en noviembre de 2015 y el resto de las estaciones cerradas está previsto que se vuelvan a abrir antes de final de año, de modo que la Línea 12 esté completamente operativa en toda su extensión para enero de 2016.

1.4 Cuantificación al cierre del ejercicio 2014 y a la fecha de respuesta del importe garantizado mediante fianza bancaria

El importe de la fianza que garantiza el 10% de los cobros que están previstos en el año en curso asciende a 12 millones de dólares americanos. Dicho importe se encuentra garantizado por una entidad afianzadora acorde con la Ley Federal de Instituciones de Fianzas de México.

1.5 Justificación de la afirmación de que los flujos futuros por cuotas están totalmente determinados y garantizados según CINIIF 12.

Los pagos de las cuotas de ambas concesiones referidos a la actividad de construcción se encuentran garantizados por las concedentes, CPTM y STC, respectivamente, existiendo un derecho incondicional a recibir cobros fijos y predeterminados en los acuerdos suscritos.

Adicionalmente, y de cara a reforzar la garantía de cobro para el Grupo CAF en ambas concesiones existen distintos esquemas de garantías con importes especificados o determinables, que se describen a continuación:

Brasil-

Respecto al esquema de garantía de pago de la contraprestación de CPTM, el agente gestor del Sistema de Billete Electrónico, que gestiona la recaudación del sistema de transporte público de Sao Paulo, se obliga a depositar cada mes un importe de 11,6 millones de reales (en términos reales de 2009). Este importe es ajustado anualmente con el índice de inflación general del Estado de Sao Paulo (IPC-FIPE), ascendiendo en la actualidad a 15 millones de reales. Estos fondos proceden de la recaudación correspondiente a CPTM y su depósito tiene carácter prioritario. El depósito se realiza en una cuenta bancaria, cuyo titular es CPTM. Dicha cuenta es administrada por un Agente de Garantía, en base a un mandato que limita las disposiciones de fondos a dos supuestos:

- Pago a Ctrens-Companhia de Manutençao, S.A. (sociedad concesionaria perteneciente al Grupo CAF) en caso de ejercicio de la garantía por su parte, ante un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago mensuales de CPTM, y
- ii. En caso de no haberse producido la ejecución de esta garantía, para proceder a la devolución de los fondos a cuentas de libre disposición de CPTM.



Asimismo, existe una garantía adicional otorgada por la Companhia Paulista de Parcerías (CPP) por un importe inicial de 57,98 millones de reales. Dicho importe se actualiza anualmente mediante el índice de inflación general del Estado de Sao Paulo (IPC-FIPE), ascendiendo en la actualidad a 74,89 millones de reales.

México-

En cuanto a las cuotas a pagar por STC, éstas se encuentran garantizadas al haberse transformado, tras el análisis crediticio realizado al STC, el riesgo de pago del STC en riesgo de pago del Gobierno del Distrito Federal, y éste, a su vez, en riesgo Federal.

Para ello, a través de fideicomisos (en los que no participa el Grupo CAF al ser un mecanismo empleado internamente por las diferentes Administraciones en México), un porcentaje de los remanentes de las participaciones federales que recibe de forma anual el Gobierno del Distrito Federal se destinan a atender las obligaciones de pago del STC en el contrato, en el supuesto de que STC no cuente con recursos. En el ejercicio 2015 esta garantía asciende a 390 millones de dólares. Las instrucciones giradas a los Administradores de los fideicomisos son irrevocables y no pueden modificarse de manera unilateral sin el consentimiento del beneficiario.

1.6 Desglose del importe facturado a cierre de 2014 y 30 de junio de 2015, saldos vencidos y no deteriorados y calendario esperado de cobros del saldo no corriente a cierre de 2013, 2014 y 30 de junio de 2015

El importe facturado por ambas concesiones en el ejercicio 2014 y primer semestre de 2015 asciende a 153.040 miles y 62.900 miles de euros respectivamente.

Al cierre del ejercicio 2014 y a 30 de junio de 2015 los saldos vencidos y no deteriorados ascendían a 2.001 miles y 6.454 miles de euros, estando ambos importes cobrados a la fecha actual.

El vencimiento previsto del saldo no corriente a cierre de 2013, 2014 y 30 de junio de 2015 es el siguiente:

(en miles de euros)	2013	2014	30.06.2015
2015	105.176	-	-
2016	107.379	118.253	60.518(*)
2017	117.352	127.555	131.104
2018 y siguientes	194.065	124.048	127.573
2019 y siguientes	-	184.496	117.219
2020 y siguientes	-	-	113.365
Total	523.972	554.352	549.779

^(*) Dato correspondiente a 6 meses del ejercicio 2016.

Esta información representa el flujo de facturación una vez deducidos los flujos de facturación asignados a la actividad de mantenimiento, es decir, los propios del activo financiero y se incluye en la información presentada en la Nota 9 de las memorias consolidadas de los ejercicios 2013 y 2014 sobre el vencimiento futuro de los activos financieros no corrientes (Préstamos y partidas a cobrar).

1.7 Partida de la cuenta de resultados donde se registra el ingreso financiero derivado de medir el activo financiero a coste amortizado

El ingreso financiero resultante de medir el activo financiero de las concesiones a coste amortizado se registra en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



2 Contratos de construcción

2.1 Discrepancias en los contratos entre CAF y sus clientes

El epígrafe "Provisiones corrientes" del balance de situación consolidado incluye, entre otros conceptos, las provisiones constituidas por incumplimientos de requerimientos contractuales, básicamente por retrasos en las entregas. Al 31 de diciembre de 2013, 2014 y 30 de junio de 2015 el importe de estas provisiones ascendían a 122.613 miles, 100.256 miles y 96.672 miles de euros. En estos importes, tal y como se indica en la Nota 20 de las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2013 y 2014 se incluye una provisión relacionada con Metro Caracas por importe de 65.204 miles, 66.535 miles y 66.535 miles de euros. El siguiente contrato en importancia al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de junio de 2015 ascendía a 7.613 miles de euros.

CAF únicamente registra ingresos por reclamaciones cuando el cliente ha aceptado la reclamación y existe evidencia de la aceptación de la misma mediante una modificación contractual o documento de naturaleza legal similar. Durante los ejercicios 2013, 2014 y primer semestre de 2015 no se ha registrado importe alguno en concepto de bonificaciones o posibles reclamaciones a cobrar de clientes no incluidos en el precio de los contratos.

2.2 Contratos onerosos

El Grupo identifica los contratos onerosos en los que los costes previstos superan los ingresos acordados y provisiona las obligaciones presentes que se derivan de los mismos. Al 31 de diciembre de 2014 y 30 de junio de 2015 el importe de las provisiones registradas por contratos onerosos asciende a 44.445 miles y 35.309 miles de euros, respectivamente. Dichos contratos se corresponden exclusivamente con la actividad de construcción.

2.3 Contrato con Metro de Caraças

Tal y como se describe en la Nota 12 de las cuentas anuales del Grupo al 31 de diciembre de 2014 el saldo pendiente de cobro registrado en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en relación al contrato con Metro de Caracas ascendía a un importe de 137.235 miles de euros.

En relación al contrato con Metro de Caracas, la política contable del Grupo ha sido registrar únicamente los ingresos cuyo cobros se consideraran probables entendiendo tales como tales los ya cobrados, los asegurados mediante pólizas de crédito, y los que puedan ser compensables con otros pasivos que se mantengan con el mismo cliente.

Tal y como se describe en la Nota 12 de las cuentas anuales del Grupo al 31 de diciembre de 2014 el saldo pendiente de cobro registrado en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en relación al contrato con Metro de Caracas ascendía a un importe de 137.235 miles de euros, saldo ya vencido que corresponde a trabajo ya ejecutado y facturado al cliente y cuya recuperabilidad se considera efectiva a través de la póliza de seguro suscrita en vigor y mediante la compensación con pasivos con el cliente, fundamentalmente con la provisión indicada en el punto 2.1 de esta carta y por otros conceptos.

La UTE CSM, como tomador, mantiene contratada una póliza de crédito de suministrador, con cobertura de Riesgo de Crédito, para el proyecto de rehabilitación de la línea 1 de Metro de Caracas. Los asegurados bajo esta póliza son los miembros de la citada Unión Temporal de Empresas, entre los que se encuentra CAF. El monto máximo indemnizable atribuible a CAF se sitúa al 30 de junio de 2015 en 59 millones de euros. A la fecha de este requerimiento se cumplen todas las condiciones objetivas para declarar un siniestro bajo la mencionada póliza de seguro no habiéndose solicitado la ejecución del mismo. La decisión de declaración de siniestro queda en el ámbito de los órganos de gobierno de la UTE CSM. Las condiciones del seguro de crédito fijan el plazo de pago de una potencial indemnización en un periodo de seis meses.

Adicionalmente al 31 de diciembre de 2014 Grupo CAF mantiene saldos facturados, actualmente vencidos, por importe de 40.002 miles de euros con Metro de Caracas, que no han sido objeto de



reconocimiento contable desde la ejecución de los trabajos asociados al existir incertidumbres respecto a su cobrabilidad.

El contrato con Metro de Caracas, al igual que otros contratos de productos similares, establece unas condiciones en cuanto a determinados plazos de entrega que llevan consigo determinadas penalizaciones para el constructor. El Grupo ha procedido a registrar como provisión las penalidades correspondientes, según lo establecido en la NIC 37. La provisión registrada se ha calculado, acorde a los parámetros establecidos en el contrato con el cliente, en función de los retrasos producidos en las entregas.

La provisión constituida obedece a una responsabilidad contractual (retraso) y por tanto no procede su compensación con el activo (cuenta a cobrar), salvo que más adelante pudiera llegarse a un acuerdo adicional con el cliente en este sentido.

No existe situación litigiosa en relación a este contrato.



2.4 Política contable deterioro "producción ejecutada pendiente de facturar"

La evaluación del posible deterioro en la "producción ejecutada pendiente de certificar" el Grupo CAF se aviene a lo descrito en las Notas 5.b, 5.e y 5.f de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 sobre gestión de riesgos (básicamente en proyectos, dado que el riesgo de crédito es normalmente bajo o cubierto por garantías adicionales) así como a lo indicado en la Nota 3.d sobre norma de valoración de cuentas a cobrar, con un seguimiento periódico de las situaciones de los diferentes proyectos.

El Grupo no consideró necesario el deterioro de importe alguno de esta partida al 31 de diciembre de 2014 y 30 de junio de 2015 adicional a las provisiones contractuales indicadas en el apartado 2.1 de esta carta.

A la fecha de este requerimiento, el importe de la "producción ejecutada pendiente de certificar" al 31 de diciembre de 2014 que ya ha sido facturada a clientes asciende a 358 millones de euros, (el 54% del saldo de producción ejecutada pendiente de facturar al 31 de diciembre de 2014 una vez consideradas las provisiones descritas en los puntos 2.1 y 2.3 de esta carta.).

2.5 Provisiones corrientes

La variación en el epígrafe de "Provisiones corrientes", y en concreto en el epígrafe de "Provisiones por Servicios de Garantía y Asistencia, responsabilidades contractuales, etc." se debe a (en miles de euros):

	Responsab. Contractuales	Garantía y As. Técnica	Total
31.12.2013	208.679	116.066	324.745
Aplicación por avance	(38.660)	-	(38.660)
Dotación neta	(3.242)	47.119	43.877
Cargos	(18.440)	(57.446)	(75.886)
Diferencias de conversión	160	1.020	1.180
Traspasos	(1.364)	1.364	-
31.12.2014	147.133	108.123	255.256

Las provisiones por responsabilidades contractuales corresponden fundamentalmente a retrasos en entregas, de acuerdo con el calendario de producción y envío y el compromiso contractual acordado, y a provisiones por contratos onerosos. Las provisiones por garantía y asistencia técnica corresponden a la estimación de consumos futuros (basados en históricos y análisis técnicos) comprometidos de acuerdo con el plazo de garantía estipulado en los contratos.

La reducción del importe total entre el cierre del ejercicio 2013 y el cierre del ejercicio 2014 se debe fundamentalmente a tres efectos: (1) avance en contratos onerosos (aplicación por avance), (2) disminución de provisiones por penalidades (retrasos) por resolución de responsabilidades en contratos y (3) ligera disminución en la provisión por garantía

El calendario esperado de liquidación de las provisiones varía según su concepto, siendo el plazo medio aproximado:

- Responsabilidades contractuales: 1-2 años
- Garantía: 1-4 años (variable en función del acuerdo contractual al que se refiera)



3 Inversiones contabilizadas por el método de la participación

3.1 Créditos a largo plazo otorgados a Plan Metro, S.A. (actualización)

Con fecha 16 de enero de 2015 el Grupo CAF y Plan Metro, S.A. suscribieron un escrito de desistimiento de sus respectivos recursos de apelación contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia firmándose así mismo un acuerdo transaccional con Plan Metro, S.A. y los accionistas a través del cual se suscribía un préstamo participativo por importe de 19 millones de euros con el Grupo CAF.

Dicho préstamo recoge por tanto el principal de 15,1 millones de euros que ya había sido entregado así como 4 millones de euros aproximadamente de intereses devengados de los cuales 2,7 millones de euros fueron reconocidos en el ejercicio 2014 tal y como se indica en la Nota 10 de la memoria consolidada de dicho ejercicio.

Las condiciones del nuevo acuerdo son:

- En el acuerdo se establece que la fecha de vencimiento del préstamo será el 31 de julio de 2029 o la fecha en la que se cumplan dos meses desde la fecha en la que deba efectuarse el pago de la última cuota bajo los "Contratos de Arrendamiento Operativo".
- En virtud del mencionado contrato el tipo de interés aplicable al préstamo se calculará como la suma de un componente variable determinado por la tasa de descuento que haga coincidir el valor neto de la suma del importe agregado entregado por ICF (Sociedad perteneciente al Grupo CAF) y el importe agregado entregado por el SEIEF (accionista mayoritario de Plan Metro), con el valor neto a la fecha de firma de los excesos de tesorería del prestatario originados como consecuencia de la Modificación del calendario de entrega sin considerar flujo alguno del valor residual de los trenes al final del periodo de arrendamiento.
- Simultáneamente con el contrato mencionado anteriormente, ICF ha firmado un contrato de garantías de socio por el cual ICF constituye un derecho real de prenda de segundo rango sobre las acciones. La prenda de acciones es de segundo rango en atención a los derechos reales de prenda de primer rango constituidos por ICF con las entidades financieras, por lo que la prenda constituida en este contrato recaerá, en caso de ejecución de las prendas de primer rango, sobre cualquier remanente. En caso de cancelación de la prenda de primer rango, automáticamente la prenda de acciones se convertirá en prenda de primer rango.

Al cierre del ejercicio 2014 y primer semestre de 2015, los Administradores han concluido que se dispone de garantías suficientes para la recuperación de los créditos otorgados a la entidad asociada, considerando las garantías existentes sobre los flujos de caja derivados del contrato de suministro así como el valor residual al final del período de arrendamiento, que se sigue estimando en un 40% del valor original de los trenes siendo la vida útil mínima estimada de 30 años respecto a los 17 años del periodo de arrendamiento. La recuperación de los créditos se encuentra soportada por el modelo financiero y su cumplimiento a la fecha de los respectivos análisis.

Grupo CAF solo tiene con respecto a Plan Metro el compromiso, que adquirió al comienzo de la operación, de pignoración de acciones ante las entidades financieras de dicha sociedad participada, no existiendo compromiso adicional alguno referido a la inversión en capital o mediante préstamos. El crédito no forma parte de la inversión neta al tener un vencimiento definido y disponer de garantías suficientes para su cobro, tal y como se indica en el párrafo anterior (contrato de suministro y en su caso valor residual de los trenes). Por ese motivo, se siguen cumpliendo las condiciones para no considerar los créditos como inversión neta en la asociada.



3.2 Pérdidas de las entidades asociadas

Tal y como se describió en la información adicional referida a la CNMV del ejercicio 2012, en la participación de Plan Metro se eliminaron los márgenes en la venta de trenes por parte de CAF, S.A. de acuerdo con la NIC 28. La eliminación de dicho margen (en proporción a la participación) se fue registrando reduciendo el valor de la inversión hasta el límite de la misma, por importe de 11,4 millones de euros.

En el caso de Ferrocarriles Suburbanos, S.A. de C.V, y tal y como viene descrito en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011, el Grupo perdió el control sobre dicha participación, por lo que realizó el cálculo del valor razonable quedando el valor de la misma a cero.

Dado que las participaciones se encuentran valoradas a cero, y no se han incurrido en obligaciones legales o explícitas ni se han efectuado pagos en nombre de las asociadas por parte de Grupo CAF, y de acuerdo con lo estipulado en la NIC28.30 no se han integrado las pérdidas adicionales incurridas que al 31 de diciembre de 2014 ascendían a (en miles de euros):

Concepto	Plan Metro, S.A. (partic. 40%)	Ferrocarriles Suburbanos, S.A. de C.V. (partic. 43,35%)
Otras reservas	(307)	-
Resultados negativos años anteriores	(42.649)	(48.586)
Resultado del ejercicio	(2.474)	(23.378)
Total	(45.430)	(71.964)
Pérdidas del ejercicio % participación (*)	(990)	(10.134)
Pérdidas acumuladas en ejercicios anteriores % participación (*)	(17.182)	(21.062)
Total pérdidas acumuladas % participación (*)	(18.172)	(31.196)

^(*) Sin registrar de acuerdo con la NIC 28.

Nota: Adicionalmente, Plan Metro dispone de una prima de emisión de 28.380 miles de euros.

3.3 Pasivos contingentes en entidades asociadas

El Grupo CAF no mantiene compromisos adicionales a los descritos en la Nota 9 de las cuentas anuales consolidadas del Grupo en relación a las participaciones en entidades asociadas, no existiendo pasivos contingentes en relación con las mismas.

4 Segmentación

4.1 Razones criterios segmentación

El segmento ferroviario que el Grupo ha presentado en las cuentas anuales consolidadas siguiendo los requerimientos de información establecidos en la NIIF 8 incluye los ingresos y los gastos atribuidos a los contratos obtenidos por el Grupo para la venta y mantenimiento de material rodante y para el mantenimiento dado que en la mayor parte de los contratos significativos, el conjunto de productos y servicios de ambas actividades, se negocian de manera conjunta y forman parte del mismo contrato. El Consejo de Administración de CAF analiza los resultados del mantenimiento y venta de material ferroviario de manera conjunta siendo los riesgos asociados (básicamente gestión de costes estimados) similares en ambas actividades. En este sentido, las dos concesiones vivas en México y Brasil se refieren básicamente al suministro de material rodante y mantenimiento del mismo, razón por la cual entran en las definiciones dadas al segmento "Ferroviario".

Una vez considerado lo anterior, quisiéramos destacar que Grupo CAF es la única empresa a nivel mundial que presenta un desglose tan detallado en sus estados financieros anuales consolidados. Los grupos competidores engloban la información en otros segmentos más amplios, produciendo de esta manera al Grupo CAF un menoscabo de la información competitiva, como consecuencia de la publicidad de la información comercial que queda reflejada en sus cuentas.



4.2 Desglose de ventas en el "resto del mundo" por países significativos

A continuación se desglosan las ventas del Grupo por zonas geográficas (UE, OCDE, Resto), dentro de las cuales se han incluido los países más significativos (aquellos que suponen más de un 5% del total de ventas- en miles de euros):

	2014
Nacional	228.430
Unión europea	371.329
Italia	165.814
Otros	205.515
OCDE	351.858
Estados Unidos	110.582
Nueva Zelanda	110.689
Otros	130.587
Resto del Mundo	495.524
Brasil	264.719
Arabia Saudi	100.500
Otros	130.305
TOTAL	1.447.141

4.3 Ingresos ordinarios de clientes externos por tipo de producto y servicio

A continuación se desglosan las ventas procedentes de clientes externos por grupo de productos y tipos de servicios prestados (en miles de euros):

	2014
Alta velocidad	5.938
Regionales y cercanías	388.078
Metros	280.318
Tranvías y metros ligeros	249.267
Bogies, rehabilitaciones y otros	73.911
Trenes	997.512
Servicios	318.458
Rodajes	82.268
Resto	48.903
Total	1.447.141

4.4 Ingresos ordinarios de un solo cliente externo con más del 10% de ingresos

Al 31 de diciembre de 2014 no existe ningún cliente al que se le hayan vendido un importe superior al 10%.



5 Otros pasivos no corrientes

5.1 Contratos de mantenimiento – tratamiento contable

Los ingresos por prestación de servicio de mantenimiento se reconocen en función del criterio de devengo, cuando se produce la corriente real de servicio que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En la práctica, los ingresos por mantenimiento se registran en función del devengo de los mismos que coincide con la cuantía de, las facturaciones mensuales, que normalmente son fijas o en función de los kilómetros recorridos o días de disponibilidad de los trenes en los casos en los que dicho parámetro responda de manera más fiel a la realidad económica de la transacción.

No obstante lo anterior, en determinados contratos de mantenimiento cuya facturación es líneal se contempla la ejecución de revisiones de profundo calado, que se realizan cada cierto número de años o de kilómetros recorridos. El tratamiento contable de dichas revisiones se detalla en el punto 5.2 siguiente.

La vida útil de un tren se aproxima a los 30 años. El plazo de los contratos de mantenimiento es muy dispar existiendo desde contratos que abarcan toda la vida del tren hasta contratos de renovación anual.

Los planes de mantenimiento son particulares para cada tipo de flota (metros, cercanías, alta velocidad, etc..) y establecen grandes revisiones al cabo de una serie de kilómetros recorridos. Por lo tanto, no existe un plazo fijo para realizar las grandes reparaciones, si bien de forma general podría decirse que ocurren en un periodo de entre 4 y 8 años desde el inicio de la vida de un tren, periodo que varía fundamentalmente en función de las dos variables indicadas (tipo de tren y kilómetros recorridos).

5.2 y 5.3 "Ingresos percibidos anticipadamente"/"Otros pasivos no corrientes"

El importe del coste necesario para las grandes reparaciones citadas en el apartado 5.1 anterior se evalúa y cuantifica en base a estudios históricos y al conocimiento técnico del Grupo CAF.

Su registro se realiza en función del grado de avance del contrato, determinado por los costes incurridos respecto a los costes totales del contrato con cargo al epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" y abono al epígrafe de "Otros pasivos no corrientes".

Su denominación como "ingresos percibidos anticipadamente" se refiere a que el flujo financiero es lineal e independiente de la gran reparación (momento en el que no se facturan importes adicionales).

En el momento de ejecución de la gran reparación, el pasivo se imputará a ingresos en función del criterio de devengo de los gastos asociados a su realización (en su mayor parte aprovisionamientos y mano de obra) al mismo margen medio que el resto de la facturación por mantenimientos ordinarios.



El crecimiento de la partida desde el ejercicio 2012 se explica por dos motivos: (1) la entrada en consolidación global de Actren en el ejercicio 2013, y (2) Esta forma de contratación se ha producido fundamentalmente en los últimos 8 años estando los contratos en general en una fase de facturación superior a las grandes reparaciones realizadas. A continuación, se indica el movimiento de esta partida para los ejercicios 2013, 2014 y primer semestre de 2015 (en miles de euros):

	Otros Pasivos no corrientes
31.12.2012	22,741
Efecto Integración Actren al 01/01/13	13.230
Dotación neta del ejercicio	16.395
31.12.2013	52.366
Dotación neta del ejercicio	14.514
31.12.2014	66.880
Dotación neta del ejercicio	3.427
30.06.2015	70.307

6 Otra información

6.1 Acciones para la acreditación de los saldos con administraciones públicas brasileñas

El Grupo dispone en Brasil de saldos a recuperar por un impuesto sobre el valor añadido (denominado ICMS) con una lenta rotación, al no ser posible solicitar su devolución a la hacienda pública y no poder compensarlos con la repercusión del mismo impuesto a sus clientes, al estar gran parte de ellos exentos de dicho impuesto. Este saldo a recuperar puede ser vendido a terceros una vez que la hacienda acredite la existencia del mismo.

El Grupo ha venido trabajando en los últimos ejercicios en el procedimiento de conversión y acreditación de los créditos fiscales para su recuperación en el futuro a través de ventas a terceros en aquellos casos en los que cumplan determinados requisitos. Asimismo, se han producido modificaciones en los requisitos establecidos por las Administraciones Públicas Brasileñas para la simplificación del proceso de convertibilidad de los créditos en aras de su recuperación. Todos estos aspectos permitieron que el Grupo pudiera avanzar en el proceso de manera muy significativa a lo largo del ejercicio 2014.

En particular, durante el ejercicio 2014 se puso en marcha un sistema informático denominado "Custeio" regulado por la normativa denominada CAT 83, por el cual se permite la recuperación integra de los créditos. La implantación de este nuevo sistema, ha permitido la demostración a Hacienda de cómo los productos o servicios que habían soportado el impuesto ICMS habían sido consumidos en el proceso de fabricación de los bienes que se venden con exención., Esto permitió obtener una trazabilidad del bien adquirido sujeto a ICMS hasta la salida del bien exento de ICMS, los trenes en el caso del Grupo CAF.

Este sofisticado sistema informático ha sido implantado con éxito por el Grupo, habiéndose reportado a las Administraciones Públicas brasileñas la documentación necesaria que permita la acreditación de la totalidad del crédito acumulado devengado por este concepto. Por este motivo, los Administradores han evaluado la recuperación del crédito considerando las actuales circunstancias normativas y se ha analizado la recuperación en el tiempo según las condiciones establecidas en el sistema (fundamentalmente a través de la venta a terceros) así como las posibilidades del Grupo de recuperar los mismos.



6.2 Tratamiento contable de los contratos de fideicomiso

Tal y como se describe en el punto 1.5 el Grupo CAF no mantiene contratos de fideicomiso. Esta figura se emplea dentro de la Administración Mexicana de forma que los diferentes estamentos o sociedades públicas dispongan de financiación suficiente para atender los pagos en los contratos (de concesión u otros) que formalicen. Para el Grupo CAF, la existencia de estos mecanismos simplemente garantiza que los clientes con quien contrata no tienen riesgo de crédito superior al que sería aceptable dentro de su política de gestión de riesgos. Por otra parte, los contratos de deuda formalizados para ambas concesiones entre Grupo CAF y las entidades financieras descritos en la Nota 16 de las cuentas anuales consolidadas recogen como garantía para las entidades financieras en cobertura del cobro de sus cantidades, los derechos de cobro del Grupo ante sus clientes. Dicha garantía entra en el marco normal de actuación en cobertura de las cantidades debidas en caso de incumplimiento (similar a una garantía hipotecaria).

6.3 Análisis recuperación locomotoras y pasivo en "otros acreedores"

En relación con la cancelación del contrato de locomotoras, el tratamiento seguido por el Grupo en tanto en cuanto la situación litigiosa no se resuelva con sentencia ha consistido en (1) reclasificar las locomotoras como inmovilizado por importe de 10,3 millones de euros al 31 de diciembre de 2014 y evaluar su valor recuperable como valor en uso a través de la figura del arrendamiento (actualmente hay arrendadas 2 locomotoras) y de la venta directa y (2) mantener en el pasivo en el epígrafe de "otros acreedores" el anticipo entregado por el cliente por importe de 9,2 millones de euros.

6.4 Cumplimiento condiciones financieras en las concesiones de Brasil y México a 31 de diciembre de 2014 y 30 de junio de 2015

Tal y como se indica en la Nota 16 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 el Grupo CAF tiene obligación de mantener determinadas condiciones financieras al cierre del ejercicio. Tanto al 31 de diciembre de 2014 como al 30 de junio de 2015, el Grupo cumplía con las citadas condiciones financieras.

6.5 Situación de las actuaciones de comprobación e investigación

Como consecuencia de las actas de inspección recibidas durante el ejercicio 2015 se ha realizado un pago de 266 miles de euros de los cuales 235 miles de euros se han aplicado de la provisión constituida en 2014 y por otra parte, un pago de 469 miles de euros de los cuales 405 miles de euros han supuesto una mayor valoración del inmovilizado material, al corresponderse con impuestos indirectos que gravan elementos de inmovilizado. En cualquier caso el Grupo ha presentado alegaciones al Ayuntamiento de las que se estima que deberían ser admitidas sino ya ante al Ayuntamiento, sí en vía económico- administrativa estimándose al 30 de junio de 2015 que no se producirá quebranto patrimonial adicional al registrado.



6.6 Derivados de tipos de interés

6.6.1 Valor razonable de los derivados de tipo de interés y descripción a 31 de diciembre de 2013, 2014 y 30 de junio de 2015

A continuación, se indica el valor razonable de los derivados de tipo de interés contratados y designados como flujos de efectivo y de valor razonable (antes de considerar el efecto fiscal- en miles de euros):

	2013	2014	30.06.2015
Swap Euribor (a)	~	(219)	(177)
Cross currency (a)	-	(152)	392
Swap Libor (b)	-	(96)	(149)

(a) Designados como derivados de cobertura de flujos de efectivo

(b) Designado como derivado de valor razonable

Tal y como se describe en las Notas 5.d y 16 de las cuentas anuales consolidadas el Grupo CAF para evitar fluctuaciones de los tipos de interés, procede a contratar contratos de cobertura de tipo de interés. En el caso de la sociedad dependiente Provetren se ha procedido a contratar un swap Libor por el 80% de la financiación y por el 80% del plazo de la deuda financiera asociada.

Los derivados SWAP de tipo de interés empleados por el Grupo suponen el pago de un tipo de interés fijo a cambio de un tipo de interés variable fijado en los contratos de deuda formalizados. Asimismo, el Cross Currency Swap protege a la entidad de los cambios del tipo de interés del Euribor y de la fluctuación del real brasileño contra el del euro.

Para valorar los swaps de tipo de interés, el Grupo realiza por una parte la valoración del swap y por otra la valoración del riesgo de crédito al designarse la mayoría de la cartera de derivados de tipos de interés dentro del nivel 2. Para el riesgo de crédito se utiliza el riesgo propio de las sociedades de CAF y el riesgo de la contraparte financiera, basándose en la valoración realizada por un tercero independiente.

6.6.2 Importe reconocido en otro resultado global y reclasificado desde el patrimonio neto al resultado

A continuación desglosamos el importe reconocido en "otro resultado global" y reclasificado desde el patrimonio neto al resultado durante los ejercicios 2013, 2014 y primer semestre de 2015 (en miles de euros):

	Swap Euribor	Cross Currency	SEM Tranvías	Seguro de cambio	Total
Saldo 31.12.2012	-	-	(4.383)	(66)	(4.449)
Imputado directamente a Patrimonio	-	-	793	4	797
Transferencia al resultado	-	-	704	66	770
Saldo 31.12.2013	- 1	_	(2.886)	4	(2.882)
Imputado directamente a Patrimonio	(172)	(102)	(3.685)	-	(3.959)
Transferencia al resultado	14	(102)	721	(4)	629
Saldo 31.12.2014	(158)	(204)	(5.850)	-	(6.212)
Imputado directamente a Patrimonio	1	406	508	(1.121)	(206)
Transferencia al resultado	30	(427)	284	-	(113)
Saldo 30.06.2015	(127)	(225)	(5.058)	(1.121)	(6.531)



6.6.3 Conciliación de la valoración a cierre de 2013, 2014 y 30 de junio de 2015 con balance

A continuación, se indica la conciliación entre la valoración a cierre de cada ejercicio y los saldos que figuran en el balance de situación consolidado (en miles de euros):

	2013	2014	30.06.2015
Activo no corriente	9.193	17.593	25.956
Activo corriente	34.401	27.350	45.914
Pasivo no corriente	(9.029)	(18.557)	(27.353)
Pasivo corriente	(17.881)	(27.699)	(46.020)
Total neto balance	16.684	(1.313)	(1.503)
Valor razonable	16.684	(942)	(116)
Flujos de efectivo	-	(371)	(1.387)
Total valoración derivados	16.684	(1.313)	(1.503)

6.7 Integración global Actren Mantenimiento Ferroviario, S.A.

La sociedad dependiente Actren Mantenimiento Ferroviario, S.A. tiene como actividad el desarrollo y ejecución de trabajos de mantenimiento integral de trenes e instalaciones ferroviarias, tras la subrogación en determinados contratos de mantenimiento suscritos entre Renfe y CAF, S.A.

El Grupo procedió a analizar durante el ejercicio 2013 el impacto que tendría la aplicación anticipada del nuevo marco de consolidación aprobado por la Unión Europea con fecha efectiva el 1 de enero de 2014, y aplicación anticipada permitida.

En este sentido, el Grupo CAF consideró, tras dicha revisión, que existía control sobre esta sociedad dependiente al considerar que tenía la capacidad de dirigir las actividades relevantes desarrolladas por la misma y disponer del 51% de los derechos de voto, entre otros (con voto de calidad del presidente del Consejo de Administración para decisiones operativas y poder para el nombramiento del Gerente). Asimismo, tal y como se contempla en el pliego de la adjudicación al Grupo CAF, será el adjudicatario quien ostente el control de las operaciones de la Sociedad.

Si bien en 2013 no se aplicó en el Grupo dicho marco normativo, debido a la reducida materialidad de los importes aportados, los Administradores procedieron a consolidar por integración global dicha inversión de cara a dotar de mayor comparabilidad los estados financieros a futuro. El impacto en ventas, activos y resultado de explotación era inferior al 2%, 1,2% y 1%, respectivamente.

6.8 Deterioro proyectos de desarrollo

Durante el ejercicio 2013, el Grupo procedió a deteriorar un importe de 16 millones de euros correspondientes a gastos de desarrollo asignados en su mayor parte a un proyecto específico para la construcción de elementos ferroviarios en un determinado mercado. La entrada en dichos mercados fue retrasada, sin fijar un horizonte claro para su eventual reconsideración, motivo por el cual los Administradores consideraron conveniente el deterioro del importe total activado como desarrollo por este concepto (valor recuperable estimado como igual a cero tanto en uso como mediante venta).

El segmento al que se refiere el deterioro corresponde a "Ferroviario" tal y como se puede comprobar en la Nota 6.a de las cuentas anuales consolidadas del Grupo

6.9 Importe de los desembolsos por investigación y desarrollo reconocido como gasto

El importe de los desembolsos por investigación y desarrollo incurridos en el ejercicio 2014 ascendió a 28.035 miles de euros (15.103 miles de euros han sido registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias y 12.932 miles de euros activados).



7. Información para ejercicios futuros (a partir de 2015, incluido)

Por último, en relación con la información recordatoria que nos indican en su carta sobre la información referente a la elaboración del informe de gestión, las valoraciones al valor razonable conforme a NIIF 13, desgloses de operaciones con entidades asociadas, de la partida efectivo y equivalentes al efectivo, información sobre el periodo cubierto por la cartera de pedidos para la recuperación de los impuestos diferidos, información sobre el riesgo de liquidez (NIIF 7.B11D), información sobre hipótesis de futuro y otras causas de incertidumbre (NIC 1) y determinada información sobre entidades asociadas (NIIF 12), les agradecemos la citada información la cual será tenida en cuenta en la elaboración de las Cuentas Anuales del ejercicio 2015.

Confiando en haber dado respuesta suficiente a su requerimiento, quedamos a su disposición para cualquier otra aclaración que consideren necesaria.

Aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente,

D. Aitor Galarza
Director Económico-Financiero y de Estrategia